



Oficio No. 1626
Villavicencio, 16 de noviembre de 2021

Señores
CENTRAL DE RIESGO DATACRÉDITO
Bogotá, D.C.

Ref. Proceso N°: 500013110004-2017-00228-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: MARY ESMERALDA RIVERA REYES
Demandado: HÉCTOR ASPELL SÁNCHEZ ACOSTA

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Conforme lo ordenado por este Despacho en providencia de fecha cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), comedidamente le comunico que se DECRETÓ el levantamiento de la medida al señor **HÉCTOR ASPELL SÁNCHEZ ACOSTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.057.054. Medida decretada en auto del 30 de junio de 2017 y comunicada mediante oficio No. 1708 del 10 de julio de 2017.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

Elaboró: Doris P.



Oficio No. 1626
Villavicencio, 16 de noviembre de 2021

Señores
CENTRAL DE RIESGO CIFIN
Bogotá

Ref. Proceso N°: 500013110004-2017-00228-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: MARY ESMERALDA RIVERA REYES
Demandado: HÉCTOR ASAELL SÁNCHEZ ACOSTA

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Conforme lo ordenado por este Despacho en providencia de fecha cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), comedidamente le comunico que se DECRETÓ el levantamiento de la medida al señor **HÉCTOR ASAEL SÁNCHEZ ACOSTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.057.054. Medida decretada en auto del 30 de junio de 2017 y comunicada mediante oficio No. 1709 del 10 de julio de 2017.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

Elaboró: Doris P.



Oficio No. 1626
Villavicencio, 16 de noviembre de 2021

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MIGRACIÓN COLOMBIA
Regional Orinoquía de la UAEMC
Ciudad

Ref. Proceso Nº: 500013110004-2017-00228-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: MARY ESMERALDA RIVERA REYES
Demandado: HÉCTOR ASHELL SÁNCHEZ ACOSTA

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Conforme lo ordenado por este Despacho en providencia de fecha cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), comedidamente le comunico que se **DECRETÓ** el levantamiento de la medida de salir del país al señor **HÉCTOR ASHELL SÁNCHEZ ACOSTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.057.054. Medida decretada en auto del 30 de junio de 2017 y comunicada mediante oficio No. 1707 del 10 de julio de 2017.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

Elaboró: Doris P.